

Posición	<b>Enfermería escolar</b>
Sección	toda la escuela
Funciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Función asistencial<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar todo tipo de cuidados de enfermería especializados de acuerdo a las necesidades de los alumnos.</li><li>- Administrar tratamientos y medicaciones que han sido prescritos previamente por médicos. Suministro de botiquines en cada sección, y para salidas y convivencias.</li><li>- Dar cobertura en cualquier emergencia e incidencias que se pueden dar entre los niños en el entorno escolar. Contacto con los equipos de emergencia y con las familias.</li><li>- Realizar un control y un seguimiento de aquellos alumnos que sufren enfermedades agudas o crónicas, o de aquellos que necesitan atenciones especiales. A estos efectos trabajar coordinadamente con el Departamento de Orientación Psicopedagógica (DOP).</li><li>- Prevenir, detectar y hacer un seguimiento de los problemas de salud que se dan en la etapa escolar.</li><li>- Identificar y evaluar las necesidades sanitarias de los alumnos del centro escolar</li><li>- Diseño y organización de planes de acción pro salud</li><li>- Controlar las normas de higiene</li><li>- Coordinar las campañas de vacunación</li></ul></li><li>2. Función de educación de la salud<ul style="list-style-type: none"><li>- Aconsejar a las familias, tutores y a la escuela en caso de ser necesaria una asistencia sanitaria más especializada</li><li>- Impartir charlas a familias y al personal de la escuela sobre temas de interés en su ámbito. (Primeros auxilios)</li><li>- Participar en actividades formativas con los alumnos</li></ul></li><li>3. Atención del comedor escolar<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaboración en el diseño del menú escolar.</li><li>- Seguimiento del servicio en los tres comedores y en las salidas (picnics).</li><li>- Persona de contacto con la empresa de comedor.</li><li>- Contacto con las familias.</li><li>- Seguimiento y control del protocolo de alergias e intolerancias.</li></ul></li></ol>

4. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud
- Persona de contacto con la empresa externa de prevención de riesgos y vigilancia de la salud.
  - Participar en el Comité de Seguridad y Salud de la empresa
  - Seguimiento del protocolo de accidentes de trabajo
  - Prevención de riesgos laborales: información a los trabajadores. Casos de embarazos, lactancia y trabajador especialmente sensible.
  - Vigilancia de la salud: organización de los reconocimientos médicos anuales para el personal

Formación y experiencia

- Titulación de enfermería.
- Estudios específicos sobre enfermería en la infancia.
- Habilidades comunicativas para tratar con pacientes menores de edad.
- Experiencia en enfermería pediátrica o de urgencias.
- Capacidad para coordinarse con otros profesionales, como médicos y docentes.
- Habilidades para servir de enlace entre profesores, alumnos y familias cuando sea necesario.
- Tener interés por ampliar conocimientos que van más allá del ámbito sanitario, por sus tareas vinculadas a la docencia.
- Habilidades de divulgación para poder transmitir hábitos saludables.

Idiomas

Fluidez en catalán y castellano, hablado y escrito

Tipo de contrato

Indefinido

Jornada

Completa (38 horas semanales)

Fecha de inicio

Septiembre 2024